



RESOLUCIÓN N°09/09

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra A,

Vistos

Los informes enviados del curso de Aplicación de Metodología Interactiva CAMI, en conjunto con la finalización progresiva la convocatoria de formación de nuevos Instructores CAMI.

Se Resuelve

Brindar la habilitación como Facilitadores CAMI, a los siguientes Instructores, cuyas instituciones de origen, se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Talca Daniel Ortiz
Carlos Bernales

Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo Miguel Arenas

Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas Adrián Valdés

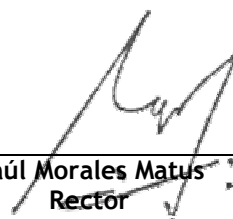
Cuerpo de Bomberos de Copiapó Orlando Zuleta
José Codocedo
Jorge Fritis
Javier Cortés

Cuerpo de Bomberos de Francisco Ramírez
Metropolitano Sur Jorge Miranda

Comuníquese, regístrese y archívese.



Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Marzo 2009